DANE	**Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado**	CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019 VERSIÓN: 2

Por medio de la presente, yo Margarita María Roldán Porras, en calidad de supervisor(a) designado(a) del contrato CO1.PCCNTR.7611421, dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	**CE_2025_DRA_BDC_TH_TU_MN_OT_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar seguimiento y coordinación de campo durante el operativo del Censo Económico Nacional Urbano - CENU en los municipios de ruta asignados del Departamento de Antioquia, así como el monitoreo de las actividades de los supervisores asignados, verificando los rendimientos y controlando la cobertura, además de gestionar los requerimientos presentados en el desarrollo del operativo.**
Valor final del contrato:	**$ 8565200**
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	**10/03/2025**
Fecha final de terminación del contrato:	**24/04/2025**
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	

Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
Devolucion pago anticipado		

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 23 días del mes de diciembre de 2025.

Firma: _____

Nombres y apellidos del supervisor: Margarita María Roldán Porras
Cargo: Profesional Universitaria
Cédula: 43.575.409
Proyectó: Margarita María Roldán Porras